



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

La Junta Vecinal de esta EATIM de El Casar de Talavera, en sesión de fecha 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2022 en la modalidad de crédito extraordinario con cargo a nuevos ingresos del vigente Presupuesto de esta Entidad del año 2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Casar de Talavera, 3 de octubre de 2022.–El Alcalde pedáneo, Santos García.

N.º I.-4996